

Expediente: **2991/15**
Carátula: **CREDINTER COOP. DE CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA, TURISMO Y SERV. ASISTENCIALES LTDA. C/ FERNANDEZ MONICA MABEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **09/10/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - *FERNANDEZ, MONICA MABEL-DEMANDADO*
20165854781 - *CREDINTER COOP.DE CRED.CON.S.V.TUR.Y SERV.ASISTENCIALES LTDA., -ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2991/15



H106018127547

JUICIO:CREDINTER COOP. DE CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA, TURISMO Y SERV. ASISTENCIALES LTDA. c/ FERNANDEZ MONICA MABEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 2991/15.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán, 08 de octubre de 2024.Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 08/10/2024 presentado por MANCINO,GUSTAVO EDUARDO:

- 1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 05/09/2024, procedase a: radicarlos en la Oficina de Gestión Asociada N°1, extraerlos de paralizados y regresar los autos al estado "en trámite".
- 2) **A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del CPCyC denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente) RFF.- 2991/15**

Actuación firmada en fecha 08/10/2024

Certificado digital:
CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.